



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 163-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería **COSMOGRACE DROGUERIA**, con razón social **COSMOGRACE S.A.C.**, con oficina administrativa ubicada en Av. José Leal N° 1432 – Lince - Lima – PERU, almacén N° 1 ubicado en Av. Guardia Peruana N° 1465, Int. 1, Urb. La Campiña - Chorrillos – Lima – PERU (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la droguería **CORPORACION CADILLO & ROJO S.A.C.**), Almacén N° 2 ubicado en Av. Reynaldo Saavedra Pinon N° 2425, 2do. Piso, Urb. Elio - Lima – Lima – PERU (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la droguería **AMAZON MEDICAL S.A.C.**), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos; distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en las Actas de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 155 - I - 2023 de fecha 05 de julio del 2023 y N° 156 - I - 2023 de fecha 05 de julio del 2023.

Este certificado reemplaza al certificado N° 153-2023, al haberse rectificado el error material incurrido, donde dice: "... (con prestación d servicio de almacenamiento brindado por la droguería **AMAZON MEDICAL S.A.C.**)...", debe decir: "... (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la droguería **AMAZON MEDICAL S.A.C.**)", de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212 del DS N° 004-2019-JUS Texto Unico de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-083546-1 de fecha 12 de julio del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 05 de julio del 2023 hasta el 05 de julio del 2026.

Lima, 24 de julio del 2023.



Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25°C.

LEHP/CLL/EUA/eua